



# **SÍNTESIS**

## PANORAMA ECONÓMICO ESTATAL

En Chiapas, las actividades económicas más relevantes son el turismo nacional e internacional, y en el ramo agropecuario sobresalen la producción de café, miel, cacao, hortalizas, chile, plátano, mango, jamaica, coco, chocolate y azúcar de caña. Destaca también la producción artesanal como la elaboración de joyas a base de ámbar, principalmente de los municipios de El Bosque y Simojovel de Allende; y los trabajos en madera y barro, la laca y la talabartería tradicional.

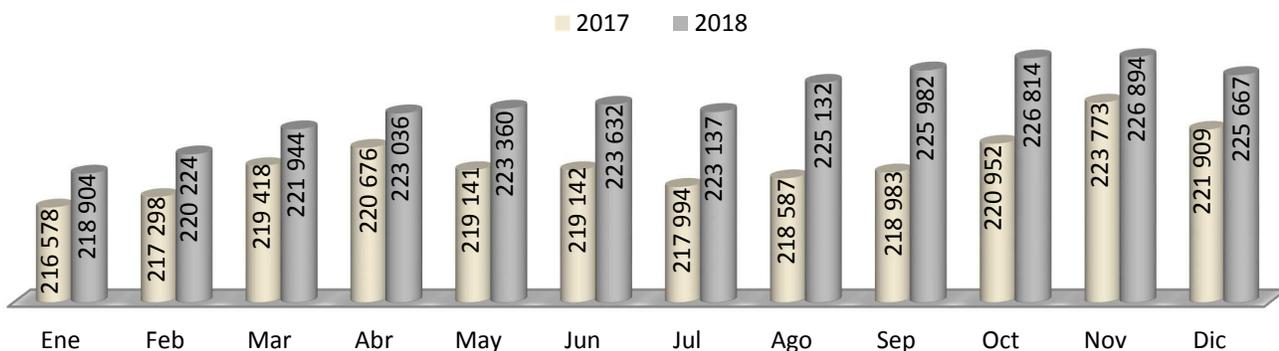
El turismo en Chiapas es una de las actividades económicas prioritarias. Las nuevas tendencias mundiales han privilegiado la naturaleza y la cultura como objetivos de descanso y recreación, permitiendo a Chiapas explotar esos dos elementos que caracterizan su vasta riqueza.

Dentro de los principales indicadores en la economía estatal se encuentra:

### **Empleo**

En diciembre de 2018, el mercado laboral de Chiapas, mostró un comportamiento creciente, al registrarse en ese mes, 225 mil 667 trabajadores asegurados en el IMSS, cifra que al ser comparada con los 221 mil 909 trabajadores del mismo mes de 2017, resultó superior en 3,758 personas, constituyendo en términos porcentuales, un ascenso de 1.69 por ciento.

**TRABAJADORES DE CHIAPAS ASEGURADOS EN EL IMSS 2018**  
( Personas )

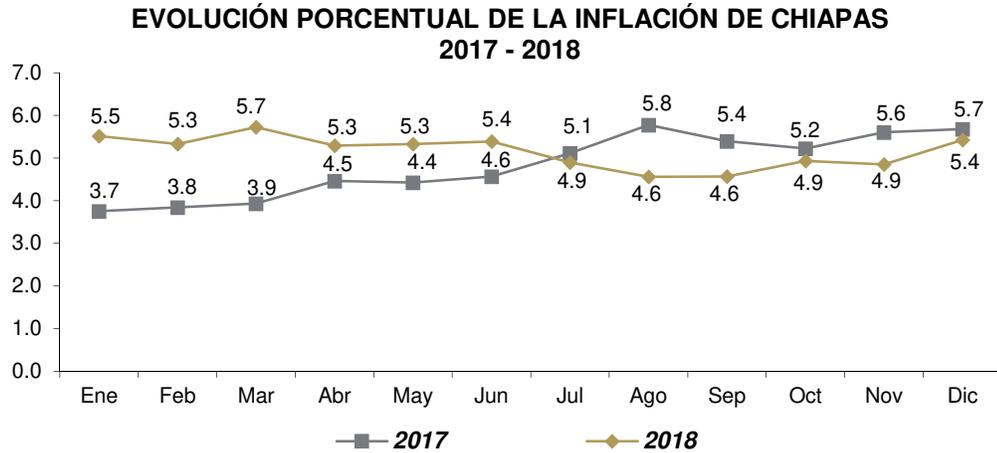


Fuente: STPS.

La tasa poblacional desocupada de Chiapas, en el tercer trimestre de 2018, fue de 2.88 por ciento, cifra inferior en 0.16 puntos porcentuales en relación al 3.04 por ciento observado en igual trimestre de 2017

## Inflación

En Chiapas, la inflación de enero a septiembre de 2018, se comportó de forma descendente, al ubicarse en 5.5 por ciento anual en enero y llegar a 4.6 por ciento en septiembre. Sin embargo, de octubre a diciembre de 2018, se observan crecimientos inflacionarios pronunciados. El 5.4 por ciento obtenido al final de 2018, comparado con el 5.7 por ciento obtenido en el 2017, resultó menor en 0.3 puntos porcentuales



Fuente: INEGI.

## INGRESOS PRESUPUESTARIOS

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 31 fracción IV establece: “La obligación de los mexicanos de contribuir para los gastos públicos, así como de la federación, el Estado y Municipio en que residan, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes”. Bajo esta premisa de equidad contributiva, se dio atención a los contribuyentes de manera proporcional y equitativa reflejándose dicho esfuerzo con los ingresos obtenidos durante el ejercicio 2018.

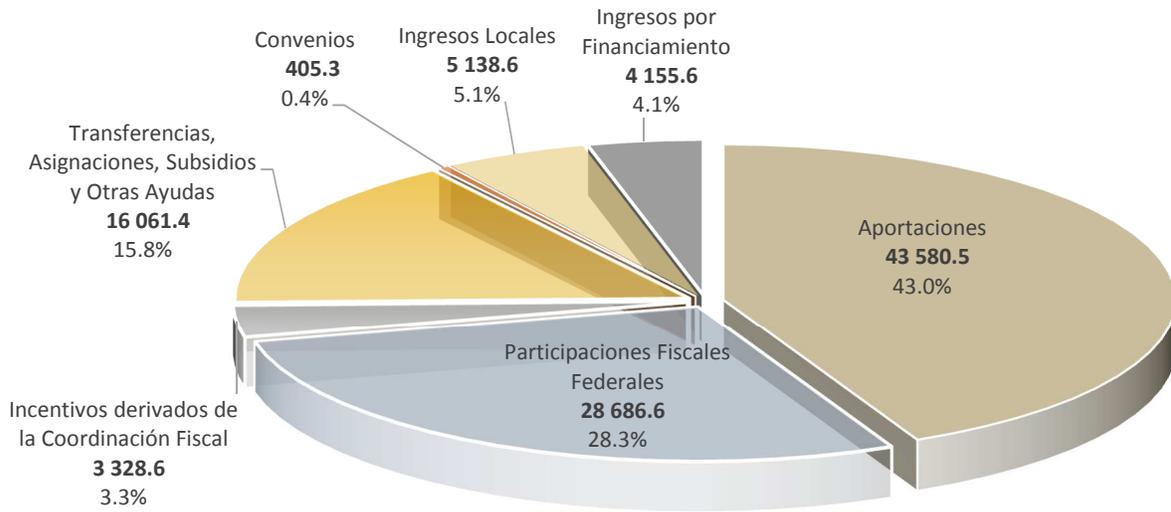
De esta forma los ingresos obtenidos en el cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2018, alcanzaron un importe de 22 mil 832.2 millones de pesos, que sumando lo obtenido al tercer trimestre, suma un total de 101 mil 356.6 millones de pesos para el ejercicio que se informa, obteniendo un incremento del 13.5 por ciento mayor respecto a lo estimado en la Ley de Ingresos para el ejercicio 2018, y mayor en 7.3 respecto al ejercicio 2017.

Los Ingresos de fuentes locales derivados de aplicar las potestades tributarias del Estado sumaron al cierre del ejercicio la cantidad de 5 mil 138.6 millones de pesos que representan el 5.1 por ciento del total de los ingresos percibidos en el ejercicio 2018, siendo 32.1 por ciento mayor respecto a lo estimado en la Ley de Ingresos para el ejercicio 2018.

Los recursos federalizados constituidos por las Participaciones Fiscales, Aportaciones Federales, Incentivos derivados de la Coordinación Fiscal, Convenios, así como Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, sumaron al cierre del ejercicio 2018, la cantidad de 92 mil 062.4 millones de pesos, cifra superior en 7.8 por ciento respecto al estimado en la Ley de Ingresos para el ejercicio.

Asimismo, se contabilizaron 4 mil 155.6 millones de pesos, correspondientes a financiamientos para cubrir necesidades a corto plazo, con una participación del 4.1 por ciento de los ingresos totales.

**INGRESOS PRESUPUESTARIOS 2018**  
**TOTAL: 101 356.6 ( Millones de Pesos )**

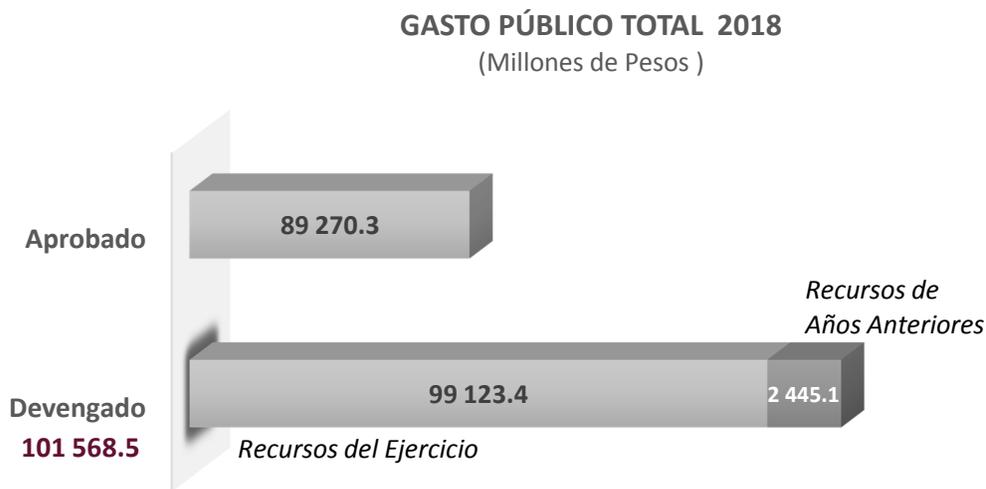


**Fuente :** Secretaría de Hacienda.

## GASTO PÚBLICO

En el cuarto trimestre del ejercicio 2018 el gasto público devengado fue de 29 mil 126.2 millones de pesos, que con lo devengado al tercer trimestre ascendió a un total de 101 mil 568.5 millones de pesos, aplicados de acuerdo a las funciones y objetivos propuestos en el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018, presentando el 13.8 por ciento mayor respecto al presupuesto anual aprobado por el H. Congreso del Estado.

Este gasto se financió con Recursos del Ejercicio por 99 mil 123.4 millones de pesos y con Recursos Provenientes de Ejercicios Anteriores por 2 mil 445.1 millones de pesos.



**Fuente:** Secretaría de Hacienda.

## ORIENTACION DEL GASTO EN CLASIFICACION FUNCIONAL

La Ley General de Contabilidad Gubernamental, establece la obligación de agrupar los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos. Dicha clasificación es establecida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en el que se identifica el presupuesto destinado a funciones de gobierno, desarrollo social, desarrollo económico y otras no clasificadas en funciones anteriores; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros.

GASTO TOTAL EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (Millones de Pesos)		
C O N C E P T O	DEVENGADO	%
<b>GASTO TOTAL</b>	<b>101 568.5</b>	<b>100.0</b>
<b>GASTO PROGRAMABLE</b>	<b>87 821.6</b>	<b>86.5</b>
Gobierno	11 324.3	11.1
Desarrollo Social	59 110.8	58.2
Desarrollo Económico	3 412.0	3.4
Otras No clasificadas en Funciones Anteriores	13 974.5	13.8
<b>GASTO NO PROGRAMABLE</b>	<b>13 746.9</b>	<b>13.5</b>

Fuente: Secretaría de Hacienda.

En este sentido, para facilitar el análisis a lo largo del tiempo de las tendencias del gasto público según la finalidad y función, se presentan en esta clasificación armonizada, las cifras del gasto público en Clasificación Funcional de la erogaciones programables, que reflejó un monto de 87 mil 821.6 millones de pesos representando el 86.5 por ciento del gasto total, en tanto el No Programable ascendió a 13 mil 746.9 millones de pesos, equivalente al 13.5 por ciento del porcentual integral. Los resultados generales en finalidades fueron las siguientes:

### Gobierno

En la finalidad de *Gobierno* el presupuesto devengado asciende a 11 mil 324.3 millones de pesos, cifra que presenta un incremento respecto al presupuesto aprobado de 7.0 por ciento y 17.4 por ciento en términos reales a lo devengado en el 2017, estos recursos se orientaron en la atención de los asuntos relacionados con la procuración e impartición de la justicia, de orden público y seguridad interior; coordinación de la política de gobierno; los asuntos financieros y hacendarios; legislación, relaciones exteriores, entre otros

### Desarrollo Social

Para dar atención a las prioridades y demandas de la población, de enero a diciembre de 2018 en la finalidad *Desarrollo Social* se devengó un presupuesto por 59 mil 110.8 millones de pesos, cifra que con relación a lo aprobado refleja un crecimiento de 12.6 por ciento y 1.8 por ciento en términos reales a lo devengado en el 2017, estos recursos se orientaron esencialmente en las funciones de protección ambiental; educación; salud; protección social; vivienda y servicios; recreación, cultura y otras manifestaciones sociales.

## Desarrollo Económico

De enero a diciembre de 2018 la finalidad *Desarrollo Económico* devengó un presupuesto de 3 mil 412.0 millones de pesos, misma que presenta un crecimiento de 22.8 por ciento con respecto al presupuesto aprobado, estos recursos permitieron impulsar las funciones siguientes: agropecuaria, silvicultura, caza y pesca; el turismo; comunicaciones, transporte; ciencia y tecnología, agroindustria, entre otros, entre otros.

## Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores

El gasto devengado en el apartado Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores registró un monto de 13 mil 974.5 millones de pesos, cifra que con relación al presupuesto aprobado refleja el 0.7 por ciento mayor. Esta función lo constituyen las Aportaciones federales a municipios y otras transferencias, los cuales se orientan principalmente a promover el desarrollo social y económico de los 124 ayuntamientos municipales.

## EL GASTO NO PROGRAMABLE

Está integrado por las transacciones de la deuda pública incluyendo el costo financiero de la deuda, las participaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno y los ADEFAS, que al cuarto trimestre de 2018, ascendieron a la cantidad de 13 mil 746.9 millones de pesos, mayor en 44.1 por ciento respecto al presupuesto aprobado para el ejercicio 2018.

### GASTO NO PROGRAMABLE 2018

( Millones de Pesos )



Fuente: Secretaría de Hacienda

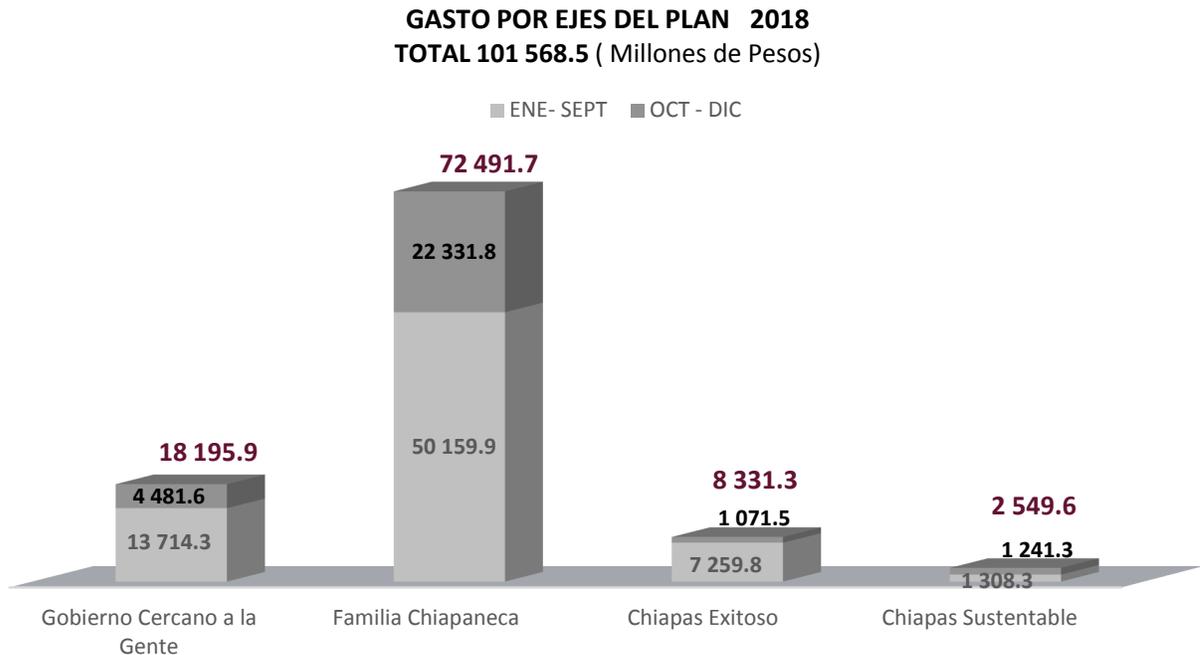
## GASTOS POR EJES DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

En el Contexto estatal, se dan a conocer los resultados de las acciones de la gestión pública, donde se articulan recursos, capacidades institucionales y coordinación con la federación o los gobiernos municipales trazados en El Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2013- 2018, que es el documento que traza las políticas, estrategias y objetivos de las acciones del gobierno y el presupuesto, para impulsar el desarrollo social y el crecimiento económico del Estado, cuya principal tarea es conferir claridad y certidumbre a la tarea gubernamental.

Para identificar la cobertura y atención a nivel estatal se trazaron cuatro ejes rectores que dan orden y calidad al ejercicio gubernamental en congruencia con las necesidades que exige la sociedad chiapaneca que son los siguientes:

- *Gobierno cercano a la gente*
- *Familia chiapaneca*
- *Chiapas exitoso*
- *Chiapas sustentable*

De esta forma los resultados cualitativos del gasto público alcanzados por esta administración al cuarto trimestre del ejercicio 2018 en los ejes del Plan Estatal de Desarrollo, fueron los siguientes:

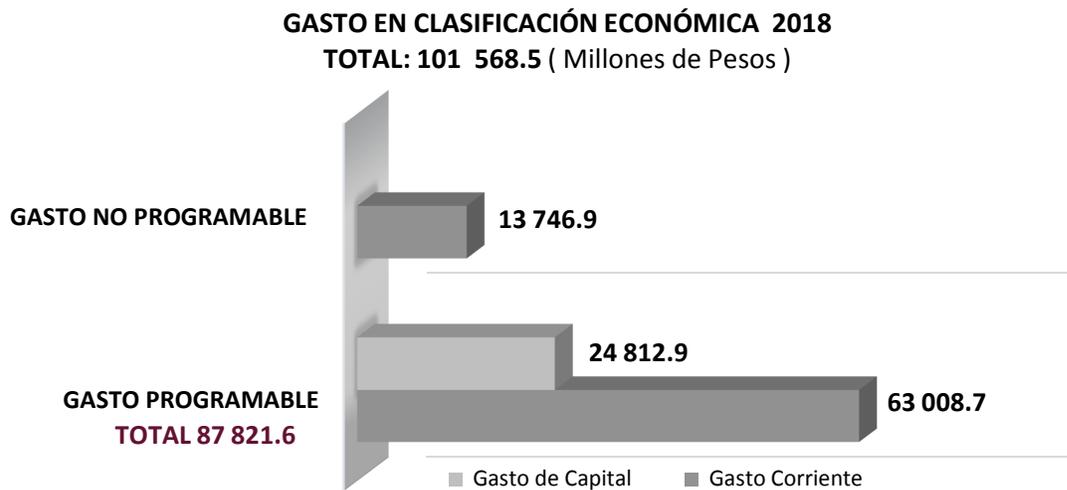


**Fuente:** Secretaría de Hacienda.

Los recursos orientados al eje de la Familia Chiapaneca, representó el 71.4 por ciento del gasto total, seguido por el de Gobierno Cercano a la Gente con el 17.9 por ciento; Chiapas exitoso el 8.2 y Chiapas Sustentable el 2.5 por ciento.

### **GASTO DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO**

El gasto público desde la perspectiva de clasificación económica, se clasifica en Gasto Programable y No Programable, que distingue los egresos de carácter corriente de los de capital.



Fuente : Secretaría de Hacienda.

El gasto programable en clasificación económica se distribuyó en el Gasto Corriente y Gasto de Capital. En el primero, están considerados los gastos de consumo y operación, prestaciones de seguridad social, entre otros gastos corrientes; en el segundo, están incorporados los recursos para las obras de infraestructura, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, inversiones financieras, entre otros.

En el gasto corriente los recursos devengados ascendieron a 63 mil 8.7 millones de pesos, mismo que integra los gastos de consumo (pago de los sueldos y prestaciones de los servidores públicos y para cubrir los gastos de operación) por 47 mil 302.2 millones de pesos, las prestaciones de seguridad social por 1 mil 52.4 millones de pesos, los gastos de propiedad por 0.1 millones de pesos, las transferencias, asignaciones y donativos corrientes otorgadas por 14 mil 645.8 millones de pesos y otros gastos corrientes por 8.2 millones de pesos, los cuales se destinaron al desempeño de las funciones públicas.

Cabe destacar que en los gastos de consumo se incorporan los sueldos y salarios del magisterio, así como de los médicos y enfermeras que prestan servicios en el sector salud, que sumados representan el 74.4 por ciento de este total.

Asimismo, en el gasto de capital el presupuesto devengado es por 24 mil 812.9 millones de pesos, que agrupa los recursos destinados a la formación de capital (construcción, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura social, productiva y de desarrollo, así como, a la adquisición de los bienes muebles e inmuebles) por 21 mil 958.9 millones de pesos, las transferencias, asignaciones y donativos de capital otorgadas por 2 mil 21.1 millones de pesos y a la inversión financiera por 832.9 millones de pesos.

Dentro del gasto no programable los recursos devengados ascendieron a 13 mil 746.9 millones de pesos, su distribución se orientó en las participaciones a los municipios, las transacciones de la deuda pública y/o costo financiero de la deuda y los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (Adefas).

## **GASTO POR CLASIFICACION ADMINISTRATIVA**

Dentro de las clasificaciones del gasto público que emite el Consejo Nacional de Armonización Contable, está la clasificación administrativa, que permite identificar el gasto por ente público. Al cuarto trimestre del ejercicio 2018 presentaron los siguientes resultados:

El presupuesto devengado por el *Poder Legislativo* ascendió a 525.2 millones de pesos, cifra que presenta un incremento de 15.1 por ciento con respecto a lo aprobado y de 5.8 por ciento en términos reales a lo devengado en el 2017. De este total, el Congreso del Estado devengó 301.7 millones de pesos y el Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado 223.5 millones de pesos. Principalmente, estos recursos se destinaron en el desarrollo de las actividades legislativas, así como en la revisión y fiscalización de los recursos públicos.

En el *Poder Judicial* se devengaron 1 mil 167.7 millones de pesos, cifra que presenta un incremento de 14.2 por ciento con respecto a su presupuesto aprobado y de 6.1 por ciento en términos reales a lo devengado en el 2017. De estos recursos el Consejo de la Judicatura devengó el 92.2 por ciento equivalente a 1 mil 76.8 millones de pesos; el Tribunal del Trabajo Burocrático 3.6 por ciento que equivale a 42.5 millones de pesos y el Tribunal Constitucional 4.1 por ciento equivalente a 48.4 millones de pesos. Estos recursos permitieron atender los asuntos relacionados con la impartición de la justicia en los ámbitos civil y familiar, mercantil, penal, laboral, etc., de primera o segunda instancia, así como la resolución de controversias en materia jurídica, entre otras

El *Poder Ejecutivo* devengó un presupuesto por 70 mil 467.3 millones de pesos, cifra que presenta un incremento de 8.4 por ciento respecto a su presupuesto aprobado y de 7.5 por ciento en términos reales a lo devengado en el 2017. Del total asignado a este poder, los

organismos públicos que concentran la mayor proporción de recursos son: La Secretaría de Educación, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Obra Pública y Comunicaciones, Secretaría de Hacienda, Secretaría para el Desarrollo y Empoderamiento de las Mujeres, principalmente. Con estos recursos se fortalecieron las acciones en materia de educación, protección social, turismo, campo, transportes, protección ambiental, asuntos financieros y hacendarios, orden público y de seguridad interior, relaciones exteriores, entre otros. Cabe mencionar que en este Poder están integrados los recursos transferidos a los municipios por concepto de Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM), el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN), que conjuntamente asciende a 20 mil 843.3 millones de pesos, los cuales se destinaron en las prioridades y necesidades de cada municipio.

El presupuesto devengado por los *Órganos Autónomos* asciende a 2 mil 140.1 millones de pesos, con los cuales se impulsaron acciones orientadas a promover la participación ciudadana, la organización y desarrollo del proceso electoral; la protección de las garantías individuales; la procuración de la justicia; así como, el acceso a la información pública. El incremento de estos recursos con respecto al gasto aprobado es de 16.4 por ciento y de 26.6 por ciento en términos reales a lo devengado en el 2017, mismos que se devengaron por los organismos siguientes: Fiscalía General del Estado, Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, Comisión Estatal de los Derechos Humanos, Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, Tribunal de Justicia Administrativa, y el Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.

En las *Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros*, el monto devengado asciende a 27 mil 186.2 millones de pesos, cifra que presenta un incremento respecto al presupuesto aprobado de 30.3 por ciento. Del total de este recurso el 84.5 por ciento, fueron devengados principalmente por los organismos siguientes: el Instituto de Salud, el Régimen Estatal de Protección Social en Salud, la Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica, el Colegio de Bachilleres de Chiapas, el Instituto Amanecer, la Universidad Autónoma de Chiapas, Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chiapas, DIF-Chiapas. Principalmente estos recursos se orientaron a brindar los servicios de salud y del mejoramiento de la infraestructura hospitalaria; a promover apoyos en general para vivienda; a los adultos mayores; apoyos alimentarios a la población vulnerable; a la alfabetización de adolescentes y adultos mayores; a la impartición de los servicios educativos; y, a promover la ciencia y la tecnología, entre otros.

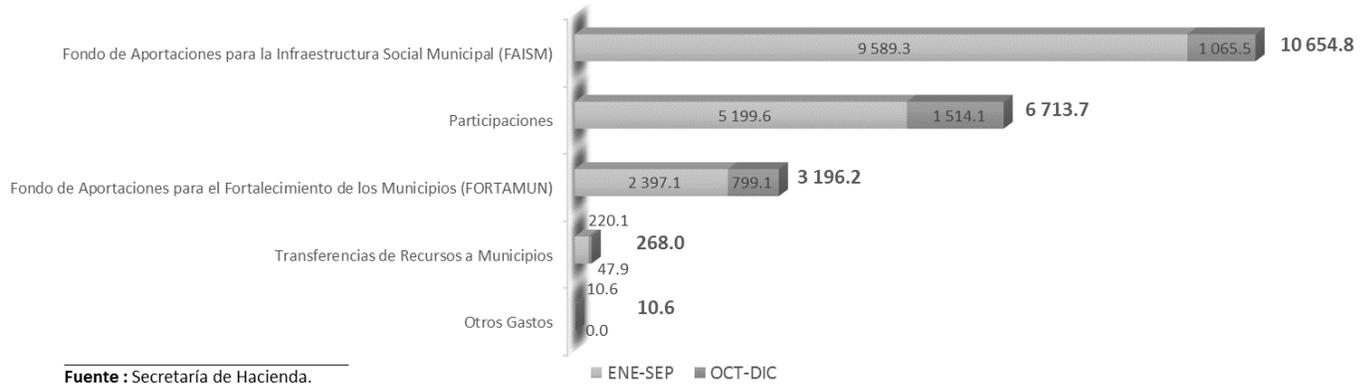
Los recursos devengados por las *Entidades Paraestatales Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria* ascienden a 82.0 millones de pesos, mismos que presentan un incremento de 4.7 por ciento con respecto a su presupuesto aprobado. Del total de este rubro el Sistema Chiapaneco de Radio, Televisión y Cinematografía, devengó 66.9 millones de pesos y 15.1 millones de pesos la Oficina de Convenciones y Visitantes.

## RECURSOS A MUNICIPIOS

El presupuesto devengado que se deriva de los recursos transferidos a los 124 municipios del Estado, al cuarto trimestre del 2018, ascendió a la cantidad de 20 mil 843.3 millones de pesos, que representó el 20.5 por ciento del gasto total, con 1.2 por ciento mayor al presupuesto aprobado al inicio del ejercicio.

Estos recursos provinieron principalmente del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) que aportaron el 51.0 por ciento, las Participaciones a Municipios con el 32.2 por ciento y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) el 15.3 por ciento, principalmente.

**PARTICIPACIONES, APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS A MUNICIPIOS 2018**  
 TOTAL: 20 843.3 ( Millones de Pesos )

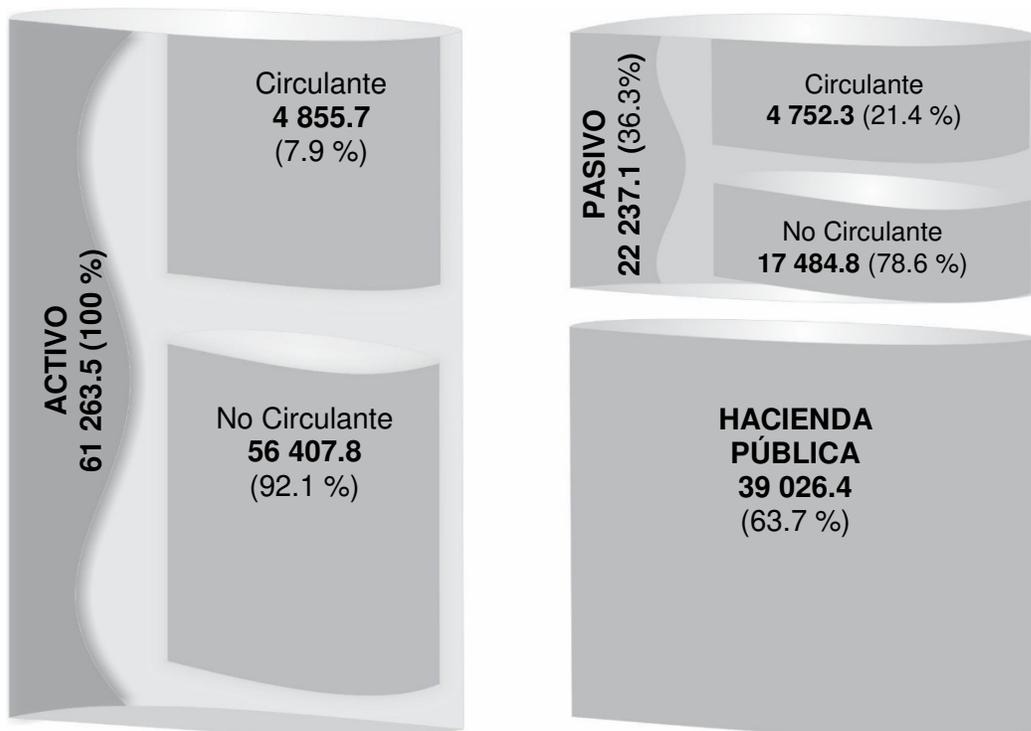


## ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

(Poder Legislativo, Ejecutivo, Judicial, Órganos Autónomos y Municipios)

Los estados financieros consolidados revelan la situación que guardan las finanzas públicas del gobierno del Estado. Presentando al cuarto trimestre del ejercicio 2018, en su estructura de activos, pasivos y hacienda pública, el uso de los recursos públicos, apegados a los lineamientos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, mismos que se han formulado de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y criterios armonizados emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

### ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO DEL GOBIERNO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 (Millones de Pesos)



La *razón de solvencia* que revelan las finanzas del gobierno del Estado al cierre del cuarto trimestre de 2018, muestra que existe solvencia financiera de 1.0 pesos para cubrir cada peso de sus obligaciones a corto plazo.